



Por la presente, les recordamos que la fecha límite de presentación de las solicitudes para pedir la subvención económica a las asociaciones y los Concejos del municipio para financiar diversas actividades para la recuperación de tradiciones populares como son: "Santa Águeda", "Jueves de Lardero", "Belenes vivientes", "Olentzoros", "Erre Pui Erre", y "Cabalgatas de Reyes", finaliza el **30 de noviembre de 2017**.

Pueden consultar la información necesaria en la página web del Ayuntamiento: www.arratzua-ubarrundia.eus

Lo que pongo en su conocimiento para que lo tengan en consideración en caso de que vayan a realizar alguna de estas actividades.

Transcurrido el citado plazo no serán admitidas las solicitudes presentadas.

Durana, 23 de noviembre de 2017
La alcaldesa




Blanca Antépara Uribe